

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO**

**CONCURSO ABIERTO CA-FII-003-2017  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO  
DE INGENIERÍA AÑO 2017**

Invitación a presentar oferta y  
Pliego de Condiciones

CARACAS, AGOSTO 2017

 Fundación Instituto de Ingeniería. Carretera Nacional Baruta - Hoyo de la Puerta, Altos de Sartenejas,  
Urb. Monte Elena II, entrada IDEA Baruta - Estado Miranda,  
Apartado Postal 40200, Código Postal 1080.

 (+58) 212-9034610 / 9034783

 comunicaciones@fii.gov.ve

 [www.fii.gov.ve](http://www.fii.gov.ve)

 [www.facebook.com/fiiidt](https://www.facebook.com/fiiidt)

 [www.twitter.com/fiiidt](https://www.twitter.com/fiiidt)



Fundación  
**Instituto de Ingeniería**  
para la Investigación  
y Desarrollo Tecnológico

## CARTA DE INVITACIÓN

La Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico, Rif.: G-200046503, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la G.O. Extraordinario N° 6.154, de fecha 19 de Noviembre de 2014, del decreto N° 6.708 Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas (G.O. 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009), le invita a presentar su cotización, al proceso de contratación por Concurso Abierto con apertura simultanea que se detalla a continuación:

### **CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA AÑO 2017**

Lapsos para presentar su oferta: Cuenta con siete (7) días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del llamado a participar.

Los actos de recepción y apertura de sobres tendrán lugar en la siguiente dirección: Carretera Nacional Baruta-Hoyo de la Puerta, Altos de Sarteneja, Urb. Monte Elena II. Edo. Miranda, Edf. Principal Auditorium, el día miércoles 30/08/2017 a las 02:00 pm: atención Yuly Guzmán, Secretaria de la Comisión de Contrataciones Telf. 0212-903-46-32.

## SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

### 1.- Objeto

La Contratación tiene como objeto **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA AÑO 2017.**

### 2.- Normativa Legal Aplicable

Sin perjuicio de cualesquiera otras normas de aplicación al caso, este procedimiento se regirá por la normativa siguiente:

- A. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009.
- B. Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.818 Extraordinario de fecha 01 de julio de 1981.
- C. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010
- D. Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, de fecha 19 de Noviembre de 2014
- E. Decreto N° 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.891 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
- F. Decreto N° 6.708, mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- G. Todas las demás aplicables al proceso de contratación.

### **3.- Naturaleza del Pliego de Condiciones:**

Sin perjuicio de las modificaciones o aclaratorias que pudiere sufrir, este Pliego de Condiciones es el instrumento normativo que establece las reglas, condiciones, criterios y mecanismos que regirán el presente procedimiento de contratación.

### **4.- Modalidad de Contratación:**

Concurso Abierto con acto único de recepción y apertura simultánea de sobres, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 y 78 del Decreto Ley de Contrataciones Públicas. Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, anexos, términos y especificaciones contenidos en el Pliego de Condiciones.

### **5.- Origen de los Fondos**

Los Fondos para este proceso están previstos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio económico-financiero correspondiente al año 2017 de la Fundación Instituto de Ingeniería.

### **6.- Aclaratorias sobre el Pliego de Condiciones:**

La Comisión de Contrataciones, será la autoridad competente para recibir las solicitudes de aclaratorias y notificar las respuestas de dichas solicitudes. Todo participante que requiera alguna aclaratoria sobre el Pliego de Condiciones, podrá solicitarla por escrito a la Comisión de Contrataciones, a la siguiente dirección de correo electrónico:

Atención: Comisión de Contrataciones

Referencia: Concurso Abierto N° CA-FII-003-2017

Objeto: **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA AÑO 2017**

Correo electrónico: [ingenieriacomision@gmail.com](mailto:ingenieriacomision@gmail.com)

Teléfono: 0212-903-46-32

La Comisión de Contrataciones, realizará una reunión de aclaratorias para todas aquellas dudas que se le presenten a los participantes que será el día viernes 24/08/2017 de 9:00 a 4:00 pm en la sala de robótica de la Institución y las respuestas se enviarán por escrito (vía correo electrónico) el mismo día de dicha reunión.

## SECCIÓN II

### DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La empresa deberá presentar, los requerimientos establecidos en esta sección, los mismos deberán ser presentados en dos (2) SOBRES CERRADOS, SELLADOS e IDENTIFICADOS, los referidos sobres deberán contener sin excepción y en el orden indicado la documentación siguiente:

#### 1. CONTENIDO DEL SOBRE "A" CERRADO Y SELLADO

<b>REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL Y FINANCIERA</b>	
<b>ASPECTO LEGAL</b>	
1	Copia legible de la Cedula de Identidad del Representante Legal
2	Poder notariado o autorización original dirigida al contratante (en caso de que la persona que presenta la oferta no sea el representante legal)
3	Copia del Registro de Información Fiscal vigente
4	Copia de la solvencia del IVSS o Declaración Jurada de estar solvente ANEXO "D"
<b>ASPECTO FINANCIERO</b>	
5	Planilla resumen del RNC.
6	Dos (2) Referencias Bancarias de dos (2) diferentes bancos, con fecha de emisión no mayor a tres (3) meses. En caso de tener solo una cuenta, deberá consignar una Declaración Jurada de Poseer solo una Cuenta Bancaria
<b>REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA</b>	
7	Declaración Jurada donde la empresa se compromete a la entrega de las piezas de acuerdo a lo establecido en el contrato.
8	Declaración jurada en caso de ser fabricantes.

9	Declaración Jurada de años de Experiencia en el área objeto de la contratación. ANEXO "E"
10	Relación de clientes del sector público y privado, en los últimos dos (2) años. (la relación debe tener nombre de la institución, número de teléfono, correo electrónico y persona contacto) y deben estar soportadas por las evaluaciones de desempeño en formato oficial emitido por el SNC
11	Catálogo a color de piezas confeccionadas que puede ofrecer.
12	Catalogo o muestrario de telas requeridas y que puede ofrecer
13	Muestras de: 1 por cada pieza solicitada. (las mismas serán devueltas una vez finalizado el plazo para calificar)

**Nota:** Aquellas empresas que no califiquen no serán evaluadas sus ofertas

#### 1. CONTENIDO DEL SOBRE "B" CERRADO Y SELLADO

<b>REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA EVALUACION DE OFERTA</b>	
1	Carta Oferta original, con las indicaciones de los precios estimados del servicio requerido, la cual debe contener el membrete de la empresa y estar debidamente firmada por la (s) personas autorizadas por el Oferente, la misma deberá ser redactada de acuerdo al ANEXO "A" y deberá tener vigencia hasta la firma del contrato
2	Declaración Jurada de Compromiso de Responsabilidad Social original ANEXO "B"
3	Declaración jurada de mantenimiento de la oferta ANEXO "C"

### SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para este proceso de Contratación la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**, quien en lo sucesivo será **“La Fundación”** requiere que la empresa ajuste su oferta según las especificaciones técnicas indicadas en esta sección del pliego de condiciones.

**Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA AÑO 2017.**

**CONSOLIDADO DOTACIÓN DE ROPA Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES(AS) DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA 2017**
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

REGLON	REFERENCIA	TIPO	COLOR	MATERIAL	MODELO	ACABADO	ARTE	CANTIDAD
1	Chaqueta	Reversible	Rojo y Gris	Tela Drill	Modelo cazadora	Bolsillos por dentro y por fuera	Bordado del logo de la FII en ambas caras, del lado izquierdo	19
2	Pantalón Blue Jeans	Caballero	Azul	Jeans	Clásico	Triple costura, corte dama, con dos bolsillos delanteros y dos traseros	Sin arte	98
3	Pantalón Blue Jeans	Dama	Azul	Jeans	Clásico	Triple costura, corte recto, con dos bolsillos delanteros y dos traseros	Sin arte	3
4	Chemise	Organización	Rojo	Algodón	Chemis Clásica	Manga corta	Bordado del logo de la FII, en color blanco, lado izquierdo	93
5	Camisa	Caballero	Azul marino	Tela Taslam	Columbia	Manga corta	Bordado del logo de la FII en blanco, lado izquierdo	38
6	Conjunto de bata con bolsillos a los lados y pantalon tipo mono	Quirúrgica	Azul Marino	Tela Taslam o similar	bata cerrada cuello en V, Pantalón de mono con liga en la cintura	Manga Corta	Bordado del logo de la FII color blanco, del lado izquierdo	22
		Quirúrgica	Rojo	Tela Taslam o similar		Manga Corta	Bordado del logo de la FII color blanco, del lado izquierdo	22
7	Braga Manga Larga	Mecánico	Azul Marino	Tela Drill	De cierres, manga larga	Bolsillos: cuatro (4) delanteros: dos (2) en la parte superior y dos (2) en la parte trasera.	Bordado del logo de la FII en color blanco en parte superior del lado izquierdo	3
	Braga Manga Corta	Mecánico	Azul Marino	Tela Drill	De cierres, manga corta		Bordado del logo de la FII en color blanco en parte superior del lado izquierdo	8
8	Impermeable Tipo Poncho	Poncho	Azul Marino	Sintética	Largo, talla única	Cien micras	Sin arte	11
total piezas								317

### Detalle de tallas y cantidades

#### MENSAJEROS, SEGURIDAD Y CHOFERES

TALLAS	CAMISA TIPO COLUMBIA	CHEMISE	CHAQUETA
SX	0	0	0
S	0	0	0
M	8	8	2
L	14	14	8
XL	16	16	9
XXL	0	0	0
UNICA	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>19</b>

TALLA	PANTALÓN JEANS	PANTALÓN DE GABARDINA
30	0	0
32	0	0
34	9	6
36	8	16
38	4	8
39	0	0
40	1	2
41	0	0
42	1	2
43	0	0
44	0	0
45	0	0
46	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>34</b>

## SERVICIOS GENERALES CABALLEROS

TALLAS	CHEMISE	IMPERMEABLE
SX	0	0
S	0	0
M	40	0
L	5	0
XL	10	0
XXL	0	0
UNICA	0	11
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>11</b>

TALLA	PANTALÓN JEANS	BRAGA M/L	BRAGA M/C
30	4	0	0
32	20	0	0
34	8	0	0
36	8	0	1
38	4	2	2
39	0	0	0
40	0	1	3
41	0	0	0
42	0	0	2
43	0	0	0
44	0	0	0
45	0	0	0
46	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>3</b>	<b>8</b>

## SERVICIOS GENERALES DAMAS

TALLAS	PANTALÓN QUIR. AZUL Y ROJO	BATA QUIR. AZUL Y ROJO
SX	0	0
S	6	6
M	7	7
L	5	5
XL	2	2
XXL	0	0
XXXL	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

## SECCIÓN IV PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1. Aspectos Generales

- a) La oferta debe ser entregada debidamente firmada, atendiendo al formato suministrado en el (ANEXO "A").
- b) La oferta, el presupuesto y la estructura de costos, no deberá tener escrito entre líneas, tachaduras o enmiendas.
- c) No se admitirán ofertas condicionadas ni alternativas.
- d) El oferente debe indicar en su oferta la dirección donde se le harán llegar las notificaciones pertinentes.
- e) La oferta debe incluir el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con la alícuota vigente para el momento de la presentación de la oferta y cualquier otro tributo si aplicase.

### 2. Período de Validez de las Ofertas

La oferta debe ser válida hasta la suscripción del contrato, o hasta la firma de la Orden de Servicio.

### 3. Moneda

Los precios deberán expresarse en Bolívares (Bs.).

### 4. Formato y Firma de las Ofertas.

Estructura de Costos y el Presupuesto

- a) El oferente debe presentar su oferta en original. Todas las páginas de la oferta y el presupuesto debe estar firmada por el representante legal de la empresa o por el representante debidamente autorizado; y sellada con sello húmedo además de la firma. En caso que la oferta incluya anexos que detallen los conceptos de la misma, éstos deberán coincidir con lo establecido en el documento principal de la oferta.
- b) Sin perjuicio del formato de la oferta que se anexa en las Condiciones Generales de la Contratación, para el caso de personas jurídicas, el oferente deberá presentar su oferta en el membrete de diseño de su empresa, cooperativa u otra forma jurídica que aplique.

## SECCIÓN V

### CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

#### 1. Calificación técnica:

Para calificar técnicamente deberán obtener una sumatoria igual o mayor a 60 puntos de acuerdo a la siguiente matriz de calificación técnica, aquellas empresas que no logren superar la calificación técnica serán automáticamente descalificadas y no serán evaluadas sus ofertas.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN TÉCNICA					
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA AÑO 2017					
	PARAMETROS	CRITERIOS	PONDERACIÓN	ESCALA DE PONDERACION	PUNTOS OBTENIDOS
EMPRESA	Muestras	Las requeridas	20	20	
		Menos de las requeridas	10		
	De los uniformes	Fabricantes	25	25	
		Distribuidores	15		
	Relación de al menos 4 clientes del sector público o privado	Los requeridos	25	25	
		Menos de los requeridos	20		
	Evaluación de desempeño	Las requeridas con resultado excelente	30	30	
		Las requeridad con resultado muy bueno y bueno	15		
		No presentó	0		
					100

## 2. Criterios para evaluación de ofertas.

Las empresas calificadas técnicamente pasaran a la evaluación de las ofertas, para lo cual se aplicara la matriz de evaluación de ofertas que a continuación se detalla:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS					
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA AÑO 2017					
	PARAMETROS	CRITERIOS	PONDERACIÓN	ESCALA DE PONDERACION	PUNTOS OBTENIDOS
EMPRESA	Oferta	Monto Ofertado sin IVA	50	10*PM/PE+40	
	Resultados de Matriz Técnica	100 puntos	20		
		Menos de 100, igual o mayor a 60	10		
	Forma de pago	Crédito	10		
		Contado	5		
		No informó	0		
	Disponibilidad de entrega	Entregas parciales a 20 días una vez firmado el contrato	20		
		Entregas parciales a 30 días una vez firmado el contrato	10		
		No informó	0		0
		total		100	

## 3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a los Oferentes cuyas ofertas se ajusten sustancialmente al Pliego de Condiciones y hayan sido las de mayor puntaje evaluado, de acuerdo a los criterios establecidos en la SECCIÓN V de este documento.

De acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley de Contrataciones Públicas, la Fundación se reserva el derecho de adjudicar el presente concurso por la totalidad de la disponibilidad presupuestaria y suscribir el contrato por el monto disponible, sin que esto genere alguna obligación a la Fundación.

## NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez cumplidos los lapsos de calificación y evaluación, La Fundación, como Ente Contratante, notificará por escrito al Oferente beneficiado de la adjudicación, así como a los demás Oferentes, el resultado del concurso, según lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

## SECCIÓN VI

### COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El oferente que resulte beneficiario de la adjudicación del Contrato objeto del presente proceso, deberá cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, a que se refiere el artículo 6 numeral 24 y el artículo 31 de la Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con los artículos 34 y 41 de su Reglamento, atendiendo al formato suministrado a tal efecto (ANEXO "B"), conforme a lo cual deberá realizar un aporte del tres ciento **(3 %) del monto total de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley Contrataciones Públicas.

El referido compromiso deberá ser ejecutado antes del término del Contrato.

## SECCIÓN VII

### EJECUCIÓN Y PAGOS

El pago se realizara de acuerdo a lo establecido en el contrato, una vez generada la factura por parte del contratista y verificada por el ente contratante se procederá a pagar en un lapso no mayor a 8 días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma.

## ANEXO A

### CARTA DE OFERTA (MODELO)

Señores  
Fundación Instituto de Ingeniería  
Coordinación de Compras.  
Ciudad.-

Después de haber examinado detenidamente las Condiciones Generales de la Contratación para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA AÑO 2017, Ofrecemos cotizar los renglones: xxxxxxxxxxxx ofertando el monto generado por los gastos administrativos y operativos por un monto total de XXXXXXXXXXXXXXXX BOLÍVARES (Bs. XXXX,xx)

Descripción		Cantidad	Precio Unitario Bs.	Subtotal Bs.
1	(DESAGREGAR CADA ITEM DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)			
<b>Subtotal Bs.</b>				
<b>IVA Bs.</b>				
<b>Total Bs.</b>				

Desde el momento de la notificación de la ADJUDICACIÓN y hasta tanto se formalice el contrato respectivo, la presente oferta constituirá un compromiso, que obligará a nuestra Persona (Jurídica/Natural) con la Fundación Instituto de Ingeniería

Años de experiencia en el área objeto de la Contratación:  
Condiciones de pago:

**REPRESENTANTE LEGAL**  
(Firma)

**ANEXO B**  
**DECLARACIÓN JURADA DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**  
**(MODELO)**

Yo, XXXXXXXXXX, titular de la cédula de identidad N° V.-XXXX, en mi carácter de Representante Legal de la (colocar nombre de la persona jurídica; entiéndase S.A, SRL, Cooperativa, PyMis, u otra forma asociativa), por medio de la presente, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la persona por mi representada, en caso de resultar beneficiaria de la Adjudicación del Contrato objeto del presente Procedimiento, se compromete a realizar un aporte del tres por ciento (3%) **calculado con base en el monto total de nuestra oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Asimismo, autorizo de manera expresa e irrevocable a **“LA FUNDACIÓN”** o a quien ésta designe, para que investigue y verifique el cumplimiento de dicho compromiso de carácter legal, en atención a lo previsto en el artículo 118, numeral 3 de la Ley de Contrataciones Públicas y 36 de su Reglamento. A tales fines, serán consignados los soportes que evidencien el cumplimiento del referido compromiso, antes de la culminación del contrato objeto del presente procedimiento.

En Caracas, a los xxx días del mes de xxxx

**REPRESENTANTE LEGAL**  
(Firma)

## ANEXO "C"

### FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Concurso Abierto N° CA-FII-002-2017

Fecha

Señores

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA

Presentes.-

Yo (nosotros) \_(Identificación completa del representante del Participante) ,  
actuando en nombre y representación de \_(Identificación completa de la  
empresa Oferente), declaramos bajo fe de juramento:

Que mi representada se compromete a mantener el precio y condiciones de la  
oferta emitida para participar en el Concurso Abierto identificado con el Nro.  
CA-FII-003-2017 iniciado por la Fundación Instituto de Ingeniería hasta la firma del  
contrato derivado de este proceso de contratación.

Declaramos que aceptamos las condiciones establecidas en el documento del  
Concurso.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Carácter del representante \_\_\_\_\_

## ANEXO "D"

### FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE SOLVENCIA CON EL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Concurso Abierto N° CA-FII-003-2017

Fecha

Señores

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA

Presentes.-

Yo (nosotros) \_(Identificación completa del representante del Participante) , actuando en nombre y representación de \_(Identificación completa de la empresa Oferente) \_ , declaramos bajo fe de juramento:

Que mi representada está registrada en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) con el N° de Patrono. (En caso de que no se esté registrado sustituir este párrafo por la indicación de que no se está registrado y la explicación de por que no se cuenta con dicho registro).

Que para la fecha establecida para el acto de apertura de sobres contentivos de Manifestaciones de Voluntad (Documentos para Calificación y ofertas), mi representada, la empresa \_(Identificación completa de la empresa Oferente) , NADA ADEUDA al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) y en consecuencia ESTA SOLVENTE en el cumplimiento de sus obligaciones con dicho Instituto por:

(Marque con una X la opción que corresponda)

a) \_\_\_\_ Haber cancelado todas las obligaciones generadas y exigibles para dicha fecha; b) \_\_\_\_ No ser contribuyente por no tener ningún trabajador

c) \_\_\_\_ No ser contribuyente por no tener operaciones en Venezuela

Igualmente autorizamos ampliamente a LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO o a quienes ésta designe a verificar los datos aquí contenidos por los medios que estimen convenientes, que incluye, pero no se limita a llamadas telefónicas, fax, entrevistas, revisión y auditoria de documentos, libros y archivos en nuestras oficinas, a requerirnos la demostración en un plazo perentorio de la información, entre otros.

Declaramos que aceptamos las condiciones establecidas en el documento del Concurso.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Carácter del representante \_\_\_\_\_

## ANEXO "E"

### FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANIFESTACIÓN DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

Concurso Abierto N° CA-FII-003-2017

Fecha

Señores

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA

Estimados señores:

Yo (nosotros) (Identificación completa del representante del Participante) ,  
actuando en nombre y representación de (Identificación completa de la  
empresa Oferente) declaramos bajo fe de juramento:

Que mi representada posee experiencia en servicios similares a los requeridos en  
el presente proceso. Durante los últimos xxxx (xx) años, hemos sido prestadores de  
servicios como se detalla a continuación:

CLIENTE \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_ FECHA  
DE ADJUDICACIÓN \_\_\_\_\_ UBICACION GEOGRAFICA \_\_\_\_\_ MONTO  
(Bs.F.) \_\_\_\_\_

(En caso de que no se posea experiencia en servicios similares sustituir este  
párrafo por la indicación de que no se posee experiencia).

Igualmente autorizamos ampliamente a LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA  
PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO o a quienes éste  
designa, a verificar los datos aquí contenidos por los medios que estimen  
convenientes, que incluye, pero no se limita a llamadas telefónicas, fax,  
entrevistas, revisión y auditoria de documentos, libros y archivos en nuestras  
oficinas, a requerirnos la demostración en un plazo perentorio de la información,  
entre otros.

Declaramos que aceptamos las condiciones establecidas en el pliego. (Fecha)

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Carácter del representante \_\_\_\_\_

## ANEXO "F"

### MODELO DE CONTRATO

Entre la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**, creada según Decreto N° 733, de fecha 01 de 1980, publicado en Gaceta Oficial N° 32.062 de fecha 05 de septiembre del mismo año, domiciliada en la Ciudad de Caracas e inscrita por ante el antiguo Registro Subalterno del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 27 de noviembre de 1981, bajo el N° 38, Protocolo Primero, Tomo 27, actualmente adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela; modificados sus Estatutos Sociales en varias oportunidades, inscrita la última de ellas por ante el mencionado Registro, en fecha 11 de abril de 2014, bajo el No. 16, Folio 143 del Tomo 8 del Protocolo de Transcripción, y publicado en Gaceta Oficial No. 40.404 de fecha 05 de mayo de 2014; e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° **G-20004650-3**, representada en este acto por su Presidente Ejecutivo (E), el ciudadano **FRANCISCO ANTONIO DURÁN COLMENARES**, venezolano, mayor de edad, y titular de la Cédula de Identidad N° **V-6.428.821**, en su carácter de Presidente Ejecutivo (E), según consta en Resolución N° 001 de fecha 12 de enero de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.578 de fecha 12 de enero de 2015, procediendo en este acto de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos vigentes, la cual en lo sucesivo y para los efectos del presente Contrato se denominará la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERIA**, y por otra; la **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, inscrita en el Registro Mercantil **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quedando registrada bajo el N° X tomo **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de fecha **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, inscrita en el registro de información fiscal N° **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** representada en este acto por su Director de la Sociedad el ciudadano **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, y titular de la Cédula de Identidad N° **V-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien al efecto del presente instrumento, se denominará **LA CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar, el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN**

**DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS DE LA FII,** Punto de Cuenta N°  
xx el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO: LA CONTRATISTA** se compromete a suministrar para la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA,** la dotación de los uniformes para los trabajadores y trabajadoras de la FII bajo el esquema de adjudicaciones parciales y entregas parciales para los trabajadores y trabajadoras de la Fundación, para el año 2017.

El presente contrato será ejecutado de conformidad con las observaciones, parámetros y demás lineamientos que la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** dicte **LA CONTRATISTA,** quien a su vez ha aceptado y se obliga, a suministrar lo requerido en las condiciones establecidas en el presente contrato y detalladas en la **Oferta Técnica-Económica** anexa al presente contrato.

**SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS:** Forman parte integrante del Presente Contrato de Servicios los siguientes documentos:

Anexo N° 1: La Oferta Técnica y Económica del **CONTRATISTA,** la cual establece la descripción de la adquisición.

Anexo N° 2: Los anexos o Addendum que se suscriban con ocasión del presente contrato.

**TERCERA. DURACIÓN:** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el esquema de adjudicaciones parciales y entregas parciales para la dotación de los uniformes de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación.

**CUARTA. LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACIÓN:** El presente Contrato se celebra para la adquisición detallada en la cláusula primera, se entregaran en la sede de la Fundación Instituto de Ingeniería, de acuerdo al siguiente cronograma:

1.- xxx:

**QUINTA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** A los efectos de este contrato, cualquier conocimiento, información verbal o escrita o documento de cualquier tipo (incluyendo pero no limitado a manuales, informes técnicos, memorando, programas de computación y cintas de videos), que la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** y **LA CONTRATISTA** se proporcionen mutuamente o que llegare a obtener o conocer, por el desempeño de las actividades realizadas para la ejecución y contemplados en este contrato, se considerará confidencial y en consecuencia:

- A- LA CONTRATISTA**, se compromete durante y después de la vigencia del presente contrato a guardar confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso.
- B-** No podrá ser transmitida por **LA CONTRATISTA** a ningún tercero, ya se trate de personas naturales o jurídicas, sin la autorización previa y por escrito de la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**.
- C-** No podrá ser usada por **LA CONTRATISTA** para otro fin que no sea el de los contemplados en este contrato.

**SEXTA. MODO DE LA CONTRATACIÓN:** El presente contrato se celebra *intuitu personae* con **LA CONTRATISTA**, en consecuencia, no podrá subrogarse y/o subcontratarse, cederse total o parcialmente, en empresa o persona alguna, siendo **LA CONTRATISTA**, la única responsable de la buena ejecución y cumplimiento de las entregas que aquí se contratan, no teniendo autorización para comprometer ni patrimonialmente, ni en ninguna otra forma a la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**.

**SÉPTIMA. MONTO DEL CONTRATO:** El costo total de la presente contratación es de **XX** Este monto será pagado de acuerdo a la presentación de las facturas; luego de ser conformado por el **GERENTE**

**DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA de la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA.**

**OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES:** Toda modificación que sugiere con ocasión del presente contrato, deberá ser pactada de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un *addendum*, el cual se anexará al contrato y formará parte integrante del mismo.

**NOVENA. PRÓRROGAS:** El presente contrato podrá prorrogarse, sólo cuando la naturaleza de las actividades especificadas en las **CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA**, así lo exija, con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto, previo acuerdo por escrito y firmado entre las partes contratantes del presente documento por lo menos con quince (15) días antes de su vencimiento.

**DÉCIMA. NO VINCULACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** no asume responsabilidad laboral alguna con el personal que preste sus servicios a **LA CONTRATISTA**, ya que ésta es la única responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales respecto al personal bajo su dependencia.

**DÉCIMO PRIMERA. DEL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** **LA CONTRATISTA**, deberá notificar por escrito a la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** de toda situación o eventualidad que por caso fortuito o fuerza mayor le imposibilite cumplir con las obligaciones previstas en el presente contrato, dentro de un lapso máximo de DOS (02) días hábiles después de ocurrido el hecho y deberá asimismo, expresar las razones justificadas de sus alegatos y las formas viables de subsanar lo acontecido para atender a las obligaciones aquí asumidas.

**DÉCIMO SEGUNDA. COBERTURA DE RIESGOS:** La cobertura de riesgos, enfermedades y accidentes de toda naturaleza que pueda sufrir el personal dependiente de **LA CONTRATISTA**, será obligación única y exclusiva de ella; por lo tanto la

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** no se hará responsable de los mismos durante la vigencia del presente contrato.

**DÉCIMO TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** La **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**, podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin que esta actuación implique el pago de indemnización alguna, en los siguientes supuestos:

1. Cuando **LA CONTRATISTA** ejecute las actividades descritas en desacuerdo con el contrato, o los efectúe en tal forma que no le sea posible cumplir con su ejecución en el término señalado por la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**.
2. Cuando **LA CONTRATISTA** acuerde su disolución o liquidación o solicite se le declare judicialmente en estado de atraso o quiebra; o cuando alguna de esas circunstancias haya sido declarada judicialmente.
3. Por subcontratar, ceder o traspasar este Contrato sin autorización de la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**.
4. Por incumplimiento de **LA CONTRATISTA** con el inicio de la ejecución del contrato de acuerdo con el plazo establecido por la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**.
5. Cuando **LA CONTRATISTA** cometa errores u omisión sustanciales durante la ejecución de los trabajos.
6. Por incumplimiento de **LA CONTRATISTA** con sus obligaciones laborales durante la ejecución del contrato.
7. Haya obtenido **LA CONTRATISTA** el contrato mediante tráfico de influencias, soborno, suministro de datos falsos, concusión, comisiones o regalos, o haber empleado tales medios para obtener beneficios con ocasión del contrato, siempre que la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** compruebe mediante la averiguación administrativa o judicial que al efecto se practique.
8. Cuando **LA CONTRATISTA** incurra en cualquier otra falta o incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato a juicios de la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**.

9. En cualquier momento en que la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** tenga a su disposición los recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar por sí mismo las actividades descritas en las cláusulas primera y segunda del presente contrato, en cuyo caso la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**, pagará a **LA CONTRATISTA** por los servicios efectivamente por ella ejecutados hasta esa fecha.
10. Cuando la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** lo considere conveniente a sus intereses, en cuyo caso la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**, pagará a **LA CONTRATISTA** por los servicios efectivamente por ella ejecutados hasta esa fecha.

En caso de que **LA CONTRATISTA** decida terminar anticipadamente el presente contrato, por causa justificada, deberá participarlo a la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** con por lo menos **QUINCE** (15) días de antelación y previa presentación de informe contentivo de la rendición de cuentas correspondiente a las actividades que le fueron asignadas. La **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** se reserva el derecho de ejercer las acciones legales correspondientes por los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de alguna de las cláusulas a las cuales se obliga **LA CONTRATISTA**, mediante el presente contrato.

**DÉCIMO CUARTA NO INTERVENCIÓN:** Durante la vigencia del presente contrato, no podrá **LA CONTRATISTA** intervenir directa o indirectamente en la defensa de intereses judiciales o extrajudiciales de terceros, contrapuestos a los de la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA**. La infracción de esta cláusula, dará lugar a la inmediata resolución del contrato.

**DÉCIMO QUINTA: UNIDAD EJECUTORA:** A los fines de la ejecución Y supervisión del presente contrato la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA** designa como unidad ejecutora OFICINA DE GESTIÓN HUMANA de la misma.

